



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Ayuntamiento de 13 de Enero En la Villa de Yeda a trece de Enero
 de mil setecientos noventa y dos hallandose juntos en las
 salas consistoriales los Srs. Conesps. Justicia y Regimto de ella
 a saber: el Sr. D. Juan Guillermo de Torres Abogado &
 los Sr. Conesps. Alcalde Mayor de esta Dha. Villa por S.M.
 D. Xpbal. Mercedina y Selva, D. Miguel Joaquin Sanchez
 Amaya, D. Juan Soriano y Rodriguez, D. Fran. Munoz
 Vicente Ybanes, D. Xpbal. Maria Munoz, D. Josef de
 la Torre Man, y D. Juan Josef Terrano Capitulones, D.
 Fernando Ortega Alguacil Mayor, Fran. Aronin Perez
 Diputado, y Pedro Munoz Ortega Sindico Personero ha-
 biendo sido citado con papel ante diem para hacer presen-
 cia de la portura a las obras del agua: Por el Sr. D. Fran.
 Munoz, se propuso a la Sr. Justicia se vixiese mandar
 estender Acuerdo por tener que exponer y decir en asunto
 de la monarquía que se experimentara en algunos S. V. Capi-
 tulones de su concurrencia a los Ayuntamtos. Y en su virtud
 el Sr. Alcalde Mayor mando se extendiese e Acuerdo, y
 que el referido D. Fran. expusiere lo que se le ofreciere
 Y en su consecuencia el Sr. D. Fran. Munoz Vicente hizo
 presente, que mediante a la morosidad que de ordinario
 adhiere en algunos de los Capitulones que componen este Ayu-
 tamiento en asistir a cumplir en sus respectivos Oficios y
 encargos, sabiendoles a Dhos. S. V. solo molestar, y con-

[Handwritten flourish or signature]

